

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 8 de 2018.

Quilaco, 28 de septiembre de 2018.

DECRETO N° 4.291

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 242/2018, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2018.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 8/2018, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud	50.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	24.657
				TOTAL:	74.657

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01			TERRENOS	5.000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.657
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			ESTUDIOS BASICOS	
		002		Consultorías	
			004	Pladeco	40.000
	02			PROYECTOS	
		002		Consultorías	
			999	Otras Asesorías	8.000
				TOTAL:	74.657

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVO/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE